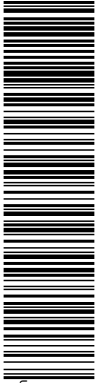


DOCUMENTO Acta de Mesa de Contratación: actas mesa 08-02-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EB6VH-6FYVF-VELCZ Fecha de emisión: 14 de Febrero de 2022 a las 12:22:19 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MPC - SECRETARIO SUPLENTE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 14/02/2022 09:43 2.- MPC - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 14/02/2022 10:50	ESTADO FIRMADO 14/02/2022 10:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 962659 EB6VH-6FYVF-VELCZ 69D0DB39E0F4C536FCBE6F31B3A9E904E2A9F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 8 FEBRERO DE 2022

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Sergio Perras Perales (Presidente)

VOCALES:

D.^a Luis Alberto Gil García (Secretario General del Ayuntamiento de Valdemoro).
Dña. Concepción Presa Matilla (Viceinterventora).
D. José María Blanco Alguacil (Técnico de Urbanismo).

SECRETARIO DE MESA:

D. Ángel López Torrejón.

APOYO DE CONTRATACIÓN:

D.^a Esther Giménez Pastor (Técnico del Servicio de Contratación).

En Valdemoro 08 de febrero de 2022, siendo las 08:30 horas, se constituyó en la sala de Junta de Gobierno Local, la Mesa de Contratación permanente, compuesta en la forma indicada "ut supra" para en sesión ordinaria tratar los asuntos establecidos en el orden del día:

PRIMERO.- Lectura y aprobación de las actas, si procede, correspondientes a la sesión ordinaria del día 24 de enero 2022 (Expte 9/2019, Expte 47/2021, Expte 48/2021 y Expte 71/2021).

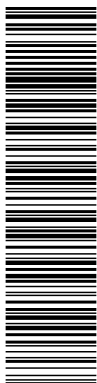
Los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad aprobar las actas.

SEGUNDO.- Dar cuenta de la documentación justificativa de oferta anormal presentada por la empresa " NITLUX, S.A. con N.I.F. nº A28168698 ", y del Informe del Técnico sobre la justificación y viabilidad de la oferta del procedimiento de contratación a través de procedimiento abierto sujeto a regularización armonizada, tramitación ordinaria, para la adjudicación "SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES, EN EL MUNICIPIO DE VALDEMORO (expte. 48/2021)" y aprobación del mismo.

Se comunica a "NITLUX, S.A. con N.I.F. nº A28168698.", con fecha 25 de enero de 2022, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, que los miembros de la Mesa de Contratación en sesión celebrada con fecha 24 de enero de 2022 acuerda por unanimidad que su oferta puede ser calificada como anormal o desproporcionada, por lo que se acuerda dar trámite de audiencia por un plazo de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la comunicación, para que justifique el bajo nivel de precio y la viabilidad de su oferta.



DOCUMENTO Acta de Mesa de Contratación: actas mesa 08-02-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EB6VH-6FYVF-VELCZ Fecha de emisión: 14 de Febrero de 2022 a las 12:22:19 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MPC - SECRETARIO SUPLENTE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 14/02/2022 09:43 2.- MPC - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 14/02/2022 10:50	ESTADO FIRMADO 14/02/2022 10:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 952659 EB6VH-6FYVF-VELCZ 69D0DB39E0F4C536FC9E6F31B3A9E904E2A9F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Según informe emitido por la Plataforma Contratación del Sector Público de fecha 27 de enero de 2022 el licitador presenta en plazo justificación de oferta anormalmente baja.

A continuación se da cuenta de esta justificación y del Informe de los Técnicos de urbanismo de fecha 02 de febrero de 2022, código para validación LLUG1-NO6CK-KX8TC, el cual a su tenor literal concluye:

“ (...) Teniendo en cuenta la justificación de la oferta presentadas por la empresa NITLUX, S.A., considerando que el desglose de la oferta contempla precios razonables para su realización en cuanto a lo destinado a mano de obra, transporte, materiales y porcentajes de gastos generales y beneficio industrial; considerando así mismo la buena ejecución por parte de la empresa de contratos adjudicados de las mismas características del presente contrato, se considera que la justificación es adecuada y, por lo tanto, la oferta es viable (...)”

Los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad aprobar la justificación presentada por la empresa y el informe de valoración de los técnicos de urbanismo.

TERCERO.- En su caso propuesta de clasificación y requerimiento de documentación previa a la adjudicación del procedimiento de contratación para la adjudicación a través de procedimiento abierto sujeto a regularización armonizada del “SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES, EN EL MUNICIPIO DE VALDEMORO (expte. 48/2021).

Según informe de los técnicos, de fecha 02 de febrero de 2022, código para validación LLUG1-NO6CK-KX8TC resultan clasificadas las siguientes licitadoras en el siguiente orden:

- NITLUX, S.A..... 100,00
- SONEPAR IBÉRICA SPAIN, S.A.U..... 85,67
- ETRALUX, S.A..... 75,46
- ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN S.L 71,39
- SIERRA 2000 INSTALACIONES ELECTRICAS, S.A..... 43,99
- GRUPO ELECTRO STOCKS, S.L.U..... 35,80

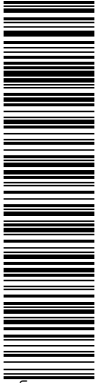
Los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad aprobar la clasificación de las ofertas admitidas en el procedimiento.

La empresa clasificada en primer lugar, NITLUX, S.A. con N.I.F. nº A28168698, se encuentra inscrita en el ROLECS, en el que consta el objeto social, consta la solvencia económica y la solvencia técnica, al estar clasificada en GRUPO I :INSTALACIONES ELECTRICAS, subgrupo 01-Alumbrados, iluminaciones y balizamientos luminosos, 05- Centros de transformación y distribución de alta tensión, 06- Distribución en baja tensión 09- Instalaciones eléctricas sin cualificación específica, así como poderes para contratar a favor de D. JOSE LUIS DIAZ FERNANDEZ con NIF 00692701X, por lo cual habrá que requerirle el resto de la documentación contenida en la cláusula decimoctava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

1.- Obligaciones tributarias:

- a) Certificado de Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerza actividades sujetas a dicho impuesto, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, **completado** con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. **ANEXO VI.**

DOCUMENTO Acta de Mesa de Contratación: actas mesa 08-02-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EB6VH-6FYVF-VELCZ Fecha de emisión: 14 de Febrero de 2022 a las 12:22:19 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MPC - SECRETARIO SUPLENTE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 14/02/2022 09:43 2.- MPC - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 14/02/2022 10:50	ESTADO FIRMADO 14/02/2022 10:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 962659 EB6VH-6FYVF-VELCZ 69D0DB39E0F4C536FC9E6F31B3A9E904E2A9F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

En su caso, los sujetos pasivos que estén exentos del impuesto deberán presentar declaración responsable indicando la causa de exención. **ANEXO VII.**

b) Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

2.- Obligaciones con la Seguridad Social.

a) Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social.

3.- Asimismo, se presentará la documentación acreditativa de la **constitución de la garantía definitiva**: por importe de 61.903,08 € (sesenta y un mil novecientos tres euros con ocho céntimos) correspondiente al 5 por ciento del presupuesto base de licitación I.V.A excluido, al formularse el precio en función de los precios unitarios.

Los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad, proponer al órgano de contratación la clasificación de las ofertas presentadas y admitidas en el procedimiento y requerir a, NITLUX, S.A. con N.I.F. nº A28168698 clasificada en primer lugar, para que en un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente al que reciba el requerimiento presente la documentación previa a la adjudicación establecida en la cláusula decimoctava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y dado que está inscrita en el ROLECSP deberá aportar la documentación que no obra en el mismo.

De no cumplirse el requerimiento en el plazo señalado, se entiende que los interesados retiran su oferta y se procederá a requerir a las siguientes ofertas por orden de clasificación.

Siendo las 9:30 horas se dio por terminado el acto, del que como Secretario doy fe, extendiéndose esta acta que firma en prueba de conformidad el Sr. Presidente de la Mesa.

VºBº
PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: Secretario de la Mesa

